

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2765 MADRID.

M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario número 227/08, de la Entidad Plásticos V. M., S. A., en el que recayó resolución de fecha 12/12/08, haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de diez días desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaria del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en un periódico de los de mayor difusión en la provincia de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 20 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090005891-1